Municipalidad de Lince

Firmado digitalmente por: AREVALO CASTRO Jose Luis FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/09/2021 21:52:56

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 214-2021-MDL/GM
Lince, 08 setiembre de 2021

VISTO:

El Memorando Nº 1170-2021-MDL-GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Nº 099-2021-MDL-GPP-SPIM, emitido por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización; el Memorando Nº 1173-2021-MDL-GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Nº 363-2021-MDL-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los Órganos de gobierno local y le reconoce autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada por el articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Nº 27689, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad la mejora de la gestión pública, de manera que se logre mayores niveles de eficiencia y una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos del Estado;

Que, la presente directiva establecerá disposiciones para optimizar el uso de recursos en la Municipalidad Distrital de Lince, desde la implementación de medidas de ecoeficiencia en cumplimiento a la política ambiental del MINAM, asimismo, el Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM establece las "Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública" y en su artículo 18 menciona que “Las Entidades de la administración Pública pueden aprobar directivas o lineamientos, a fin de asegurar la implementación de las medidas de ecoeficiencia”.

Que, para el cumplimiento de lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones de ecoeficiencia en la Entidades de la Administración Pública, es necesaria la actualización de la Directiva N° 004-2012-MDL-OAF/UL, “Normas para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Lince”.

Que, con Memorando Nº 1170-2021-MDL/GPP de fecha 26 de agosto de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de Directiva “Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Lince”;

Que, con Informe Nº 099-2021-MDL/GPP/SPIM de fecha 27 de agosto de 2021, la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización emite opinión favorable para la aprobación de la presente directiva;

Que, con Informe Nº 363-2021-MDL/GAJ de fecha 06 de setiembre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación de la presente directiva;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones establecidas en la Ordenanza N° 429-2019-MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, y de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N°242-2019-MDL;

Firmado digitalmente por: DELGADO VILLALOBOS Lino FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/09/2021 17:49:51

Firmado digitalmente por: VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/09/2021 18:49:43

Firmado digitalmente por:
AREVALO CASTRO Jose Luis FAU
20131367857 soft
Fecha: 08/09/2021 21:52:56

Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 214-2021-MDL/GM
Lince, 08 setiembre de 2021

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO. –</u> APROBAR la Directiva N° 006-2021-MDL "Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Lince", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO. –</u> DEJAR SIN EFECTO, la Directiva N° 004-2012- MDL-OAF/UL, "Normas para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía Nº 077-2012-ALC-MDL.

<u>ARTÍCULO TERCERO. -</u> ENCARGAR a todas los órganos y unidades orgánicas que correspondan realizar las acciones pertinentes para su aplicación**.**

<u>ARTÍCULO CUARTO. -</u> ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lince (www.munilince.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Firmado digitalmente por:
DELGADO VILLALOBOS Lino
FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/09/2021 17:48:54

Firmado digitalmente por:
VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU
20131367857 soft
Fecha: 08/09/2021 18:49:48

E[illegible] copia auténtica imprimible de un [illegible] electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo di[illegible] el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM [illegible] Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e in[illegible] pueden ser contrastadas a través d[illegible] del código QR o el siguiente enlace:
http[illegible]e.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t[illegible]xn%2BHdXm0rs%2FAj1GejmSqYlNgoJNgwXR9XXe9jeDWlg%3D%3D